



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO n.º 2243

Palmira, Valle del Cauca, noviembre once (11) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado:	76-520-40-03-002-2011-00431-00
Demandante:	Industriales Nacionales de Gaseosas Indega S.A.
Demandado:	Mauricio Escobar Chávez, Carlos Alberto García Castaño

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito presentada por el demandante no se encuentra ajustada a derecho, pues liquidó los intereses moratorios hasta el 30 de septiembre de 2021 por valor total de \$1.128.740, pero al realizar la suma para totalizar la liquidación los aumentó en la suma de \$2.062.486, el juzgado al tenor del num. 3º del art. 446 del C. G. del P. DISPONE:

Modificar la liquidación del crédito, para APROBARLA en contra del extremo ejecutado y con corte al 30 de septiembre de 2021 en la suma de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$41.637.337).

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

**JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA**

En Estado No. **084** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **12 DE NOVIEMBRE DE 2021**
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

**Erika Yomar Medina Mera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

23fbedadbe790ac7e895a08fc00ba895f1d5466f5781554197e468fd180dff2

Documento generado en 11/11/2021 11:14:09 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**